

**EL “DESARRAIGO” Y SU INCIDENCIA EN LA CULTURA POLÍTICA DE LA
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO EN EL MARCO DEL
PROYECTO DE DESARRAIGADOS EN EL MUNICIPIO DE PASTO, NARIÑO**

JULIANA RUIZ GUERRERO

**CONVENIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE MEDELLÍN-UNIVERSIDAD
DE NARIÑO**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
SAN JUAN DE PASTO**

2009

**EL “DESARRAIGO” Y SU INCIDENCIA EN LA CULTURA POLÍTICA DE LA
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO EN EL MARCO DEL
PROYECTO DE DESARRAIGADOS EN EL MUNICIPIO DE PASTO, NARIÑO**

JULIANA RUIZ GUERRERO

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de
Especialista en Ciencia Política**

**Director
Doctor WILLIAM ORTIZ JIMÉNEZ**

**CONVENIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE MEDELLÍN-UNIVERSIDAD
DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
SAN JUAN DE PASTO
2009**

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	5
1. EL DESPLAZAMIENTO FORZADO	9
1.1. El desplazamiento forzado en Colombia.	11
1.2. El desplazamiento forzado en Nariño y en el municipio de Pasto	17
2. PROYECTO “AUMENTO SOSTENIBLE DE INGRESOS PARA POBLACIÓN DESPLAZADA”.	19
2.1. Características de la población participante	21
2.1.1. <i>Procedencia y ubicación en el Municipio</i>	22
2.1.2. <i>Nivel educativo</i>	24
2.1.3. <i>Actividades económicas y productivas</i>	25
2.1.4. <i>Roles y cambios culturales</i>	26
2.1.5. <i>Factor psicosocial</i>	28
2.1.6. <i>Participación</i>	29
3. IMPACTO DEL DESARRAIGO EN LA CULTURA POLÍTICA DE LA POBLACIÓN Y SU IDENTIDAD DE CIUDADANÍA	30
CONCLUSIONES	26
BIBLIOGRAFÍA	37

TABLA DE GRÁFICOS

	Pág.
GRAFICO 1. Mapa de municipios expulsores de personas desplazadas con corte a 31 de diciembre de 2008	15
GRAFICO 2. Cifras de desplazamiento por año 1997 – 2007	16
GRAFICO 3. Municipios expulsores de población en el departamento de Nariño.	23
GRAFICO 4. Ubicación de la población desplazada en el municipio de Pasto	24
GRAFICO 5. Nivel escolar de la población desplazada participante del proyecto	25
GRAFICO 6. Actividades productivas realizadas por la población desplazada asentada en el municipio de Pasto	26

INTRODUCCIÓN

El desplazamiento forzado se ha convertido en uno de los problemas sociales más graves que enfrenta nuestro país. Una persona desplazada se ve forzada a emigrar dentro del territorio nacional, dejando atrás su lugar de residencia, sus actividades cotidianas y sus entorno social debido a que su vida, seguridad física o libertad personal se han visto seriamente afectadas o están bajo amenaza directa, por alguna de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios internos y tensión, violencia generalizada, violación masiva de los Derechos Humanos, violaciones del Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias que resultan de las anteriores situaciones, que pueden alterar el orden público drásticamente.

Por otro lado, al llegar a los sitios donde se ubican después ser expulsados de sus tierras son señalados como visitantes poco gratos los cuales nadie quiere tener como vecinos, son estigmatizados de varias maneras:

- Como personas que trabajan o trabajaron para actores armados ilegales o narcotráfico.
- De alguna manera son vistas como “malas compañías” porque se piensa que están “fichados” por alguno de los grupos armados y podría ser peligroso relacionarse con ellos.
- Como personas tremendamente conflictivas y resentidas.

Un sinnúmero de razones que abren brechas entre la población receptora y la población en situación de desplazamiento, Eduardo Pizarro confirma esta situación hablando sobre el desarraigo:

Justa o injustamente, en el imaginario colectivo los desplazados son percibidos como una fuente de criminalidad, invasión ilegal de tierras, extensión de suburbios desprovistos de servicios públicos, desempleo y economía informal. Como consecuencia de esta visión los desplazados no sólo son víctimas de la expulsión de sus tierras y de sus comunidades de origen, sino de un grave rechazo social en los centros urbanos en donde buscan asiento. El desplazado es percibido como un criminal en potencia y discriminado. El doble impacto generado por el éxodo y el rechazo es la fuente de una profunda "cultura del desarraigo". Sin raíces, sin vínculos comunitarios, lejos de sus regiones de origen, el desplazado constituye uno de los problemas más graves de la sociedad colombiana a fines del milenio¹.

Éste es, en resumen, el imaginario que rodea a la población en situación de desplazamiento de nuestro país, aparte de perder todos sus recursos físicos y económicos, también se ven despojados de sus derechos civiles y políticos, de aquello que conocemos como ciudadanía y que cada uno de nosotros posee por derecho:

El desplazado no sólo tiene derecho a que el Estado le proteja y garantice sus derechos a la vida y la integridad personal, sino a que las autoridades le reconozcan efectivamente su derecho a participar en la conformación, el ejercicio y el control del poder político, su derecho a tomar parte en la adopción de las decisiones que lo afecten y su derecho a exigir las prestaciones que le permitan un nivel de vida acorde con su dignidad².

¹ PIZARRO LEON GOMEZ, Eduardo. Desplazados: factores de una cultura del desarraigo. En: Revista Credencial Historia, 1999, No. 119

² NACIONES UNIDAS, COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS. "El ejercicio de la ciudadanía y el derecho a tener derechos de los miembros de la población desplazada". Bogotá, 28 de octubre de 2004. P. 2

Hasta hace algunos años la población afectada por el conflicto vivía la cotidianidad dentro de su terruño, participaba en los espacios sociales, políticos y culturales que se gestaban en la comunidad, pero es natural que un evento traumático como el desplazamiento resquebraje toda relación existente y se desdibujen los roles, los espacios, pero sobre todo entra en colapso el hecho de ser un ciudadano con derechos, deberes y con libertad de participar en el desarrollo social de su comunidad.

El Estado colombiano se ha visto limitado en este campo, ya que no cuenta con la estructura gubernamental (SNAIPD) lo suficientemente fortalecida para darle cara a este fenómeno, y las acciones que han tomado al respecto han sido de carácter asistencialista, dirigidas más bien a “apagar incendios” que a aplicar políticas públicas para reivindicar los derechos vulnerados de esta población. El Gobierno Colombiano debería preocuparse por el verdadero restablecimiento de esta población, darle las herramientas para que supere esta condición y se pueda reintegrar de lleno a la sociedad, lo cual no se puede conseguir a través de programas asistencialistas y subsidios.

En este sentido, el departamento de Nariño se encuentra en una situación crítica por diferentes razones: abandono del Estado, poca voluntad política, orden público, conflicto armado, desplazamientos internos, violación de los derechos humanos, entre otras. El municipio de Pasto no es ajeno a esta realidad, siendo la capital del departamento se constituye en el municipio con mayores índices de recepción de población desplazada, 31.157 personas según información de La Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, con corte a 31 de marzo de 2009³.

³ ACCIÓN SOCIAL. Registro Único de Población Desplazada-RUPD contenida en el Sistema de información de Población Desplazada - SIPOD con corte al día 31 de marzo de 2009".
<http://www.accionsocial.gov.co/Estadisticas/publicacion%20marzo%2031%202009.htm>

Desde el año 2000 aproximadamente, el recrudecimiento del conflicto en el sur de país, ha generado un éxodo paulatino hacia el municipio de Pasto, personas provenientes del departamento de Putumayo y de las zonas más conflictivas del departamento de Nariño, han llegado buscando protección y refugio ante la situación violenta que los sacó de sus lugares de origen. Sin embargo ha sido poco lo que encontraron: una estructura gubernamental insuficiente, escasa información, limitado acceso a recursos, ayuda humanitaria de 3 meses y puertas cerradas para encontrar el restablecimiento.

1. EL FENÓMENO DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

Como ya hemos dicho el desplazamiento forzado se constituye en una de las problemáticas más graves de nuestro país actualmente, tiene unas dimensiones tan desproporcionadas que no se ha podido concebir una política ni estrategia que lo aplaque. Por otro lado, es una experiencia dolorosa para quienes la viven porque atenta contra la dignidad, la vida y los derechos fundamentales de la población, sobre eso nos dice Martha Nubia Bello: “el desplazamiento es una experiencia de carácter político que está sujeta al conflicto político militar, principalmente producto de la lucha por el territorio, en donde los niños, jóvenes, mujeres, hombres y ancianos, tienen que salir de sus territorios, comunidades, de sus lugares porque han sido vulnerados sus derechos”⁴

La situación de vulnerabilidad que genera un desplazamiento forzado es bastante compleja, porque las personas que lo sufren se ven despojadas de sus más mínimos derechos, los desplazados según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) son *“personas contra quienes se ha atentado o quienes han sido amenazadas de manera personal y directa por hechos violentos específicos; personas que debido a persecuciones, conflicto armado o actos de violencia, se han visto obligados a abandonar su casa y dejar su lugar de residencia habitual y permanecer dentro de fronteras del propio país”*⁵

Por su parte, la normatividad colombiana en el tema de desplazamiento a través de la Ley 387 de 1997, dice de los *desplazados*:

⁴ BELLO, Martha y otros. Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento. En: Hacia nuevas lecturas y acciones frente al desplazamiento en Colombia. Revista Prospectiva, Universidad del Valle. Octubre de 2005. P. 57

⁵ ACNUR Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Los Refugiados del mundo. En: Hacia nuevas lecturas y acciones frente al desplazamiento en Colombia. Revista Prospectiva, Universidad del Valle. Octubre de 2005. p 56

Son todas aquellas personas que han sido obligadas a migrar dentro del propio país abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas a derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar drásticamente el orden público⁶.

En todos los conceptos sobre desplazamiento se llega a unos puntos comunes como la vulneración de derechos, la pérdida del hogar y la familia, la pérdida del estudio y de la profesión, en el caso de los indígenas se llega a la pérdida del idioma y de la cultura, es aquí cuando se puede hablar de *Desarraigo* y *Desarraigado*, según el Programa Especial de Desarraigados de Acción Social son definidos de la siguiente manera:

Desarraigo como “La pérdida obligada de los vínculos vitales de un ser humano con el territorio, la cultura y la comunidad a los que ha pertenecido y donde ha participado real y activamente de forma natural, por efectos de la continua violación de los Derechos Humanos, la violencia, conflicto interno, exclusión social, el abandono infantil, la intolerancia, amenazando su condición humana, su identidad y afectando sus derechos fundamentales”.

Desarraigado como “La persona sometida a la condición de desarraigo en cualquiera de las formas en que se manifiesta: desarraigo territorial (cuando se afectan o rompen los vínculos entre la comunidad y su territorio);

⁶ LEY 387 de 1997. “Ley general para la atención a la personas en situación de desplazamiento” Congreso de la República. Bogotá.

desarraigo familiar (cuando se destruyen los lazos afectivos entre las personas más cercanas); desarraigo cultural (al ser expulsado de los referentes simbólicos y los valores que le otorgan sentido a la vida social e individual); desarraigo social (cuando se pierde la posibilidad de participar y pertenecer a una comunidad); desarraigo político (cuando se afectan o inhiben de alguna forma la participación y goce de las relaciones y vínculos con las instituciones y los deberes y derechos que las sustentan)⁷.

Ya hemos visto que Eduardo Pizarro habla de la “*cultura del desarraigo*” como el resultado generado por el éxodo y el rechazo al que se ven expuestas las personas en situación de desplazamiento. La pérdida de sus raíces y la pobre acción gubernamental ante esta situación desembocan en una de las problemáticas más agudas de nuestro país.

El Estado pareciera ajeno al problema generado por el desplazamiento forzado porque no sabe que hacer con la población desplazada, así mismo la sociedad tampoco se identifica con estas personas y prefiere rechazarlas, y en el mejor de los casos ignorarlas. Preferimos vivir en un reino del silencio que resulta más cómodo, como lo dice Alejandro Castillejo “Colombia es un territorio donde se vive un estado generalizado de silencio...”

1.1. El desplazamiento forzado en Colombia

Para entender el fenómeno del desplazamiento y su impacto tanto en las personas que se han visto afectadas como en el país en general, es importante ubicarlo en la historia, mirándolo no como un fenómeno aislado, sino un fenómeno que responde a la dinámica de nuestro país desde mitad del siglo XX.

⁷ ACCIÓN SOCIAL. Programa Especial de Desarraigados.
<http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=328&conID=215&pagID=1495>

En la década de los ochenta, se manifiesta con gran rigor el desplazamiento de manera individual, sin embargo no hace parte de las prioridades gubernamentales de la época, hasta la aparición de nuevos actores principales: el paramilitarismo y la influencia económica del narcotráfico como un agente dinamizador del conflicto, en el sentido de que los narcotraficantes pagan protección a los grupos insurgentes o se protegen con sus propios ejércitos privados, lo que permite modernizar el arsenal militar de los bandos en conflicto, mejorando su capacidad para destruir.

En la década de los noventa el conflicto armado crece de manera inusitada generando desplazamientos masivos hacia las cabeceras municipales, presionando cada vez más a las autoridades a todo nivel. Para esta década los departamentos más afectados por este fenómeno son Antioquia, Bolívar, Córdoba, Cesar y Caquetá, donde la población huye hacia las capitales departamentales como medida desesperada para salvar sus vidas. Las ciudades intermedias de esta manera conocen un aumento significativo de su número de habitantes.

Hablar de causas del fenómeno del desplazamiento en Colombia no es un asunto fácil, por cuanto es un fenómeno complejo que de multicausal y cuyas afectaciones a la población civil, sobre este tema Forero dice lo siguiente:

La primera - que era la más frecuente al inicio del conflicto - consiste en el desplazamiento como consecuencia (no deliberada) del enfrentamiento entre actores armados o entre alguno de éstos y la fuerza pública, cuando la población huye por carecer de las garantías mínimas de protección de su vida e integridad física.

Con el paso del tiempo el desplazamiento se fue convirtiendo en parte sustantiva de la estrategia de control político-militar de los actores armados, que en muchas ocasiones tenía (o tiene aún) un carácter temporal.

Sin embargo, contemporáneamente el desplazamiento como estrategia ha tendido a convertirse en permanente, de manera que los actores armados buscan consolidar su control territorial para instaurar o controlar procesos de producción de cultivos ilícitos y garantizar el tráfico de armas e ingreso ilegal de divisas, entre otras cosas⁸.

Sin embargo Flor Edilma Osorio y Fabio Alberto Lozano dan una argumentación más estructural sobre el fenómeno:

El desplazamiento forzado no obedece únicamente a las acciones de actores armados al margen de la ley, sino que está ligado a los procesos de construcción nacional y es la base de la actual configuración sociodemográfica y económica de la sociedad colombiana. Se relaciona con la aplicación de un modelo económico que privilegia la industria, el comercio y la acumulación de capital en detrimento de la economía campesina, y que para su desarrollo requiere obras de infraestructura como vías, transportes y energía. Estas obras demandan mano de obra barata y dominio territorial, y producen una valorización diferente de los territorios y los recursos naturales: tierras que durante años habían sido utilizadas por el pequeño campesino, en zonas de colonización, ahora tienen otro valor derivado de proyectos de distinto tipo y el campesino debe abandonarlas o venderlas a precios muy bajos, presionado por la violencia. A su vez, se relaciona con un sistema político estructurado históricamente sobre la exclusión de las mayorías pobres de los ámbitos de decisión económica y

⁸ FORERO, Edgar. El desplazamiento interno forzado en Colombia. En: Encuentro "Conflict and Peace in Colombia: Consequences and perspectives for the Future". Washington D. C., 2003, P. 4

política y de sus beneficios (aunque formalmente se trate de la democracia más antigua de América Latina), y se sustenta en una visión excluyente del "otro", típica en la historia de Colombia⁹.

Para estos autores, las causas del desplazamiento no se reducen al accionar de los actores armados, sino que responden a la dinámica histórica de Colombia, a la pobreza generalizada, al modelo económico capitalista y a una clase política desinteresada en solucionar las desigualdades sociales y las necesidades de la población.

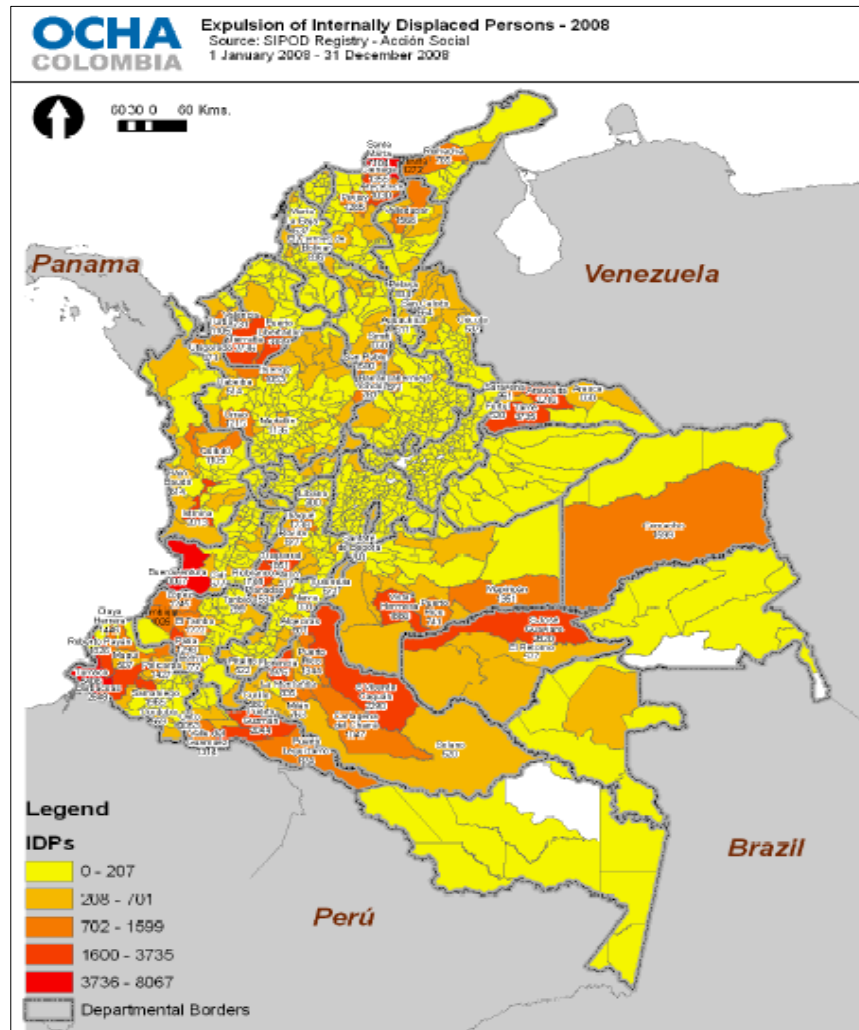
Es importante concluir que ni la pobreza, ni las desigualdades, ni otras razones estructurales por sí solas responden por los grados extraordinarios de la violencia colombiana, en ese caso es importante prestar más atención a las consecuencias del delito, al sistema judicial y a los altos grados de impunidad frente al crimen.

El desplazamiento forzado afecta a amplios sectores de la población colombiana, sobre todo en el sector rural, pero sus efectos son diferenciados sobre los distintos grupos poblacionales y además implican impactos más severos sobre algunos grupos especialmente vulnerables. Según lo muestran las estadísticas y los estudios específicos, el desplazamiento afecta de manera crítica a las mujeres cabeza de familia, a los niños y niñas, y a las comunidades indígenas y afrocolombianas.

⁹ OSORIO, Flor Edilma y LOZANO, Fabio Alberto, Horizontes de comprensión y acción sobre el desplazamiento forzado en Colombia, 1995-97". En: CODHES, Un país que huye. Desplazamiento y violencia en una nación fragmentada, CODHES-UNICEF, Bogotá, 1999.
Ver: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/despl/>

GRÁFICO 1

Mapa de municipios expulsores de personas desplazadas con corte a 31 de diciembre de 2008



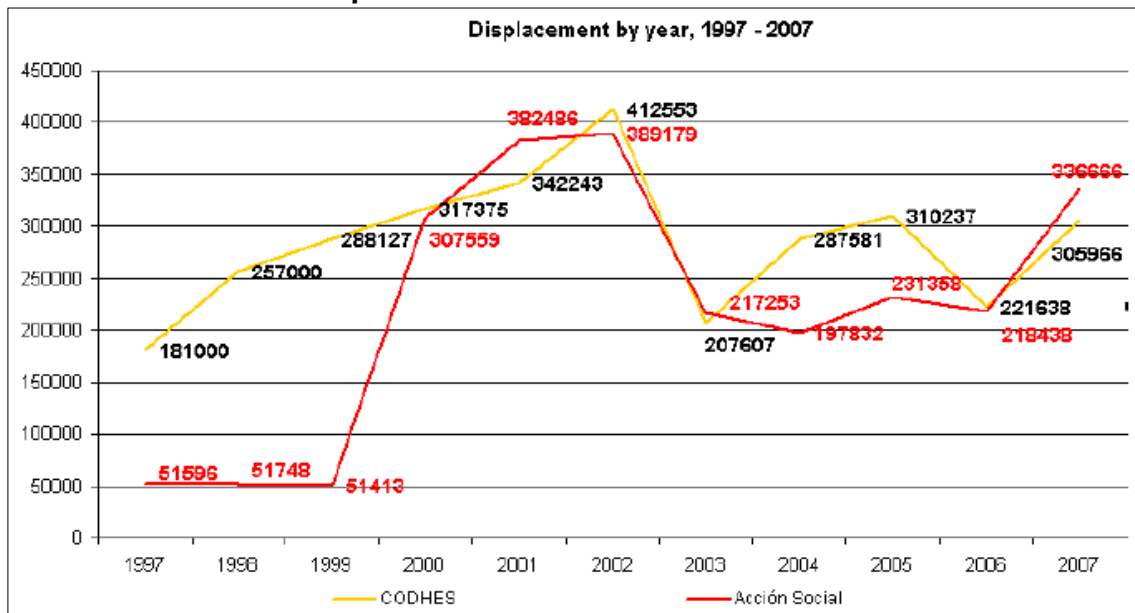
Fuente: Colección de mapas. OCHA Colombia

Las cifras del desplazamiento interno en Colombia son preocupantes, mientras que entre 1985 y 1995 se habían desplazado 586.261 personas¹⁰, entre 1997 y el 2007 se registraron 2.573.000 personas desplazadas, cifra que para mayo

¹⁰ ZAFRA ROLDAN, Gustavo. Los desplazados internos en Colombia: un problema fundamental. <http://www.oas.org/juridico/Spanish/zafra.html>

de 2009 ya ascendía a las 3.073.010 personas¹¹. Sin embargo estas son cifras oficiales, organizaciones como CODHES manejan otros datos que el registro oficial no tiene en cuenta (como el subregistro), en su boletín informativo dice que *en el período comprendido entre 1985 y 2008, el desplazamiento forzado afectó a un total aproximado de 4.628.882 personas que integran en promedio 925.776 familias*¹²

GRÁFICO 2
Cifras de desplazamiento por año 1997 – 2007
Comparativo Acción Social Vs. CODHES



Fuente: Serie “Asuntos humanitarios” Desplazamiento forzado interno en Colombia. Boletín semestral No. 1

1.2. El Desplazamiento forzado en Nariño y en el municipio de Pasto

Desde mediados de la década de los noventa, Nariño se había constituido en un departamento eminentemente receptor de población desplazada proveniente de los departamentos con mayores problemas de conflicto armado, sin embargo para

¹¹ ACCIÓN SOCIAL. Registro Único de Población Desplazada-RUPD contenida en el Sistema de información de Población Desplazada - SIPOD con corte al día 31 de marzo de 2009”. <http://www.accionsocial.gov.co/Estadisticas/publicacion%20marzo%2031%202009.htm>

¹² CODHES INFORMA. Boletín informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, No. 75. Bogotá, 22 de abril de 2009. Pág. 3

ese entonces no se presentaba un conflicto interno demasiado profundo que generara desplazamiento dentro de la región, o por lo menos no se visibilizaba.

Desde el año 2001 en el departamento se inició una fase de intensificación y degradación del conflicto armado, ya que confluyeron múltiples dinámicas de la guerra y se empezaron a ver los efectos de políticas de seguridad aplicadas por el gobierno nacional en el sur del país. Nariño dejó de ser un departamento eminentemente receptor de población de otros departamentos, para convertirse en un escenario de guerra interna de gran magnitud.

En el periodo 2001 - 2005, se registran en Nariño 27 desplazamientos masivos, con una tendencia creciente año a año, presentándose el mayor número durante los años 2003 y 2005, configurándose una tendencia de desplazamientos desde y hacia el interior del Departamento de Nariño, quedando en segundo lugar de importancia el flujo de población proveniente del Departamento del Putumayo, tal como venia ocurriendo desde el año 1997, cuando se visibilizan las primeras familias de desplazados en la ciudad de Pasto.

Durante el año 2006 según el registro de seguimiento del Alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, en Nariño se presentaron 23 desplazamientos masivos, localizándose 6 desplazamientos en municipios de la Costa Pacífica; 13 desplazamientos en la zona de Cordillera Occidental; y 3 desplazamientos en el Piedemonte Costero, Comunidad Indígena de Ricaurte y algunas veredas indígenas de Barbacoas

Solo al municipio de Pasto desde 1997 hasta hoy, han llegado 31.157 personas desplazadas¹³, sobre todo provenientes de la costa pacífica, de los municipios del norte (bajo Patía) y del departamento de Putumayo, entre otros.

¹³ ACCION SOCIAL. op. cit

Como planteamos al inicio de este estudio, el recrudecimiento del conflicto en el sur de país, ha generado un éxodo paulatino hacia el municipio de Pasto, que al ser la capital del departamento supone protección y atención para la población desplazada, o por lo menos una respuesta a este evento tremendamente traumático, no obstante, es muy poco lo que la población desplazada encuentra: una estructura gubernamental insuficiente, escasa información, limitado acceso a recursos, ayuda humanitaria de 3 meses y puertas cerradas para encontrar el restablecimiento.

2. PROYECTO DE AUMENTO SOSTENIBLE DE INGRESOS PARA POBLACIÓN DESPLAZADA EN EL MUNICIPIO DE PASTO

Partiendo de las necesidades que tiene el departamento de Nariño en cuanto a restablecimiento de población desplazada, este proyecto fue formulado basándose en los resultados de la misión exploratoria llevada a cabo por Acción contra el Hambre – España (ACF-E) en el Departamento de Nariño en los meses de Febrero y Marzo de 2007. Durante esta etapa de identificación se trabajó en estrecha colaboración con la Gobernación de Nariño, las Alcaldías Municipales de Pasto y Ricaurte y la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awa – CAMAWARI, entidades que fueron los socios de Acción contra el Hambre en este proyecto.

Se beneficiaron directamente 374 familias desarraigadas a causa del conflicto de los municipios de Pasto, Ricaurte y Córdoba, (1.897 personas), todas pertenecientes a organizaciones de base ya existentes, 10 creadas en el marco del Plan Integral Único de Restablecimiento (70% aprox. de los beneficiarios) y 2 grupos productivos indígenas Awa (30 % aprox. de los beneficiarios). Adicionalmente se beneficiaron directamente 30 funcionarios públicos departamentales y municipales de las capacitaciones en gestión de proyectos.

La población beneficiaria en su totalidad son familias afectadas por la violencia y el desarraigo en el departamento de Nariño en cualquiera de sus modalidades: población desplazada, retornada, integrada localmente o receptora. Las familias seleccionadas pertenecen a población campesina e indígena vulnerable con un tiempo de desplazamiento superior a 1 año (82%) y población receptora (18%), población con la cual se realizaron actividades de fortalecimiento productivo y social.

Estas personas se encuentran en situación de vulnerabilidad frente a la necesidad de reconstruir y rehabilitar su vida, sus tierras, sistemas productivos, infraestructura básica y estabilización socio-económica; situación que se ha visto agravada por la tradicional ausencia estatal antes y después del desplazamiento.

El objetivo general fue contribuir al *arraigo* de población afectada por el conflicto armado en el Departamento de Nariño a través de la inserción socio-económica. Para lograr este propósito, el objetivo específico de la intervención fue aumentar de manera sostenible los ingresos familiares de la población desarraigada campesina e indígena de los municipios de Pasto, Ricaurte y Córdoba a través del fortalecimiento y encadenamiento productivo y social.

Con estos objetivos, se diseñó un proyecto que centró sus esfuerzos en tres componentes fundamentales y complementarios a la vez, que en su conjunto permitieron impactos sostenibles una vez finalizada la ayuda externa. Estos tres componentes fueron:

- 1.) Mejora de las capacidades económicas a través del fomento del desarrollo productivo y el empleo a nivel local.
- 2.) Mejora de las capacidades sociales a través del empoderamiento de la sociedad civil.
- 3.) Mejora de las capacidades institucionales

En el marco de este proyecto, ACF-E lideró un trabajo coordinado tanto con las autoridades locales y provinciales, como también con la población organizada a través de un plan local concertado entre todos ellos. También se involucraron activamente al sector privado en las actividades del proyecto buscando las sinergias y alianzas entre todos los sectores implicados.

“El proyecto se basó en un enfoque sistémico entre autoridades, sociedad civil y mercado desde la cogestión. Es una forma de regulación entre los tres espacios, entendiendo la “regulación” como un proceso de negociación permanente entre actores múltiples con lógicas de acción diferentes en un sistema social determinado, mediante el cual se construye la acción política.”¹⁴

2.1. Características de la población desplazada participante del proyecto

Para entender la situación de la población desplazada participante del proyecto y el impacto del desarraigo, es importante conocerla y ubicarla en el contexto en el que se desenvuelven. Se realizó un exhaustivo estudio de base con el fin de implementar un sistema de monitoreo y evaluación que refleje cambios en los principales indicadores productivos y socioeconómicos, promovidos por la intervención del programa, teniendo en cuenta el marco lógico.

Como parte de este sistema de monitoreo y evaluación elaboró una línea de base en el área de influencia del proyecto, que ilustró el punto de partida de las variables a monitorear y evaluar durante y después de implementado el mismo. La información de caracterización de la población se tomó de este sistema de monitoreo, para el cual se usaron encuestas, entrevistas, grupos focales, Diagnósticos Rurales Participativos, entre otras herramientas que arrojaron la información requerida.

Este proyecto fue dirigido a personas *desplazadas* por el conflicto y a personas *vulnerables/receptoras* o “*pobres históricos*” residentes en sector rural del municipio de Pasto. Se trata de mujeres y hombres desplazados pertenecientes a 11 asociaciones de carácter productivo, las cuales se conformaron en el año 2007 en el marco del proyecto de generación de ingresos del Plan Integral Único de Restablecimiento PIUR.

¹⁴ ACCION CONTRA EL HAMBRE. Narrativo del proyecto. Bogotá, 2008 Pág. 2.

Están ubicados en el rango de edad entre los 20 y 45 años, en su mayoría son de origen rural, provienen de las zonas con mayor conflicto interno del departamento de Nariño, del departamento de Putumayo y de otras regiones del país. Las condiciones en las que viven son precarias, ya que no cuentan los recursos para sacar adelante a sus familias, además deben vivir un “nomadismo” forzado dentro del municipio debido a su inestabilidad socioeconómica, siempre ubicándose en los barrios periféricos donde la delincuencia común, la drogadicción, las pésimas condiciones de vivienda son el común denominador y las oportunidades laborales casi nulas.

2.1.1. Procedencia y ubicación en el municipio de Pasto.

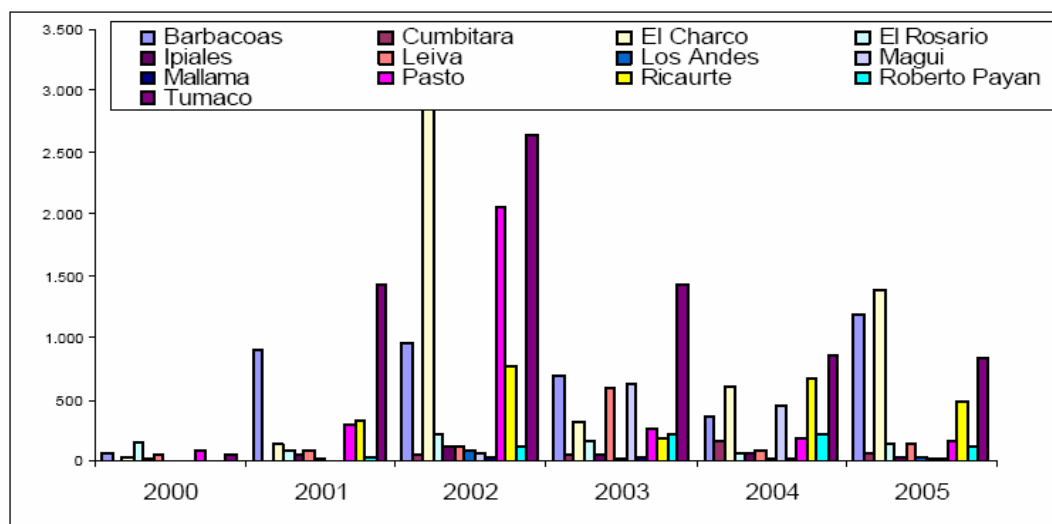
La procedencia de las personas participantes del proyecto en este municipio es bastante variada: Tumaco, Barbacoas, Samaniego, Ricaurte, Policarpa, Cumbitara, Leiva y el departamento del Putumayo son algunos de los lugares de donde se desplazaron por el recrudecimiento del conflicto desde el año 2000 aproximadamente.

Es importante señalar que esta situación se presenta ya que Pasto (como es propio de las capitales departamentales) es el municipio con mayor índice de recepción de población desplazada en el departamento (30.331 personas a 31 de diciembre de 2008)¹⁵

¹⁵ ACCION SOCIAL. op. cit

GRÁFICO 3

Municipios expulsores de población en el departamento de Nariño. (Procedencia de la población desplazada de Pasto) 2000-2005



Fuente: Sistema de registro SIPOD (antiguo SUR)

La población desplazada habita en los barrios periféricos del municipio de Pasto, ubicados en las comunas 3, 4, 5, 6 y 10, zonas con profundas problemáticas sociales y económicas entre las cuales están el desempleo, la delincuencia, el pandillismo, la drogadicción, la venta de sustancias alucinógenas, y en algunos caso la presencia de grupos armados ilegales realizando la mal llamada “limpieza social” y reclutando a menores de edad, estas situaciones hacen más delicada la situación de la población desplazada haciéndolos más vulnerables ante las problemáticas urbanas.. La mayoría de estas personas no tienen casa propia así que debe pagar arriendo, que a pesar de ser a bajo precio sigue siendo un gasto bastante alto para esta población, puesto no tienen empleo ni salario fijo.

GRÁFICO 4

Ubicación de la población desplazada en el municipio de Pasto



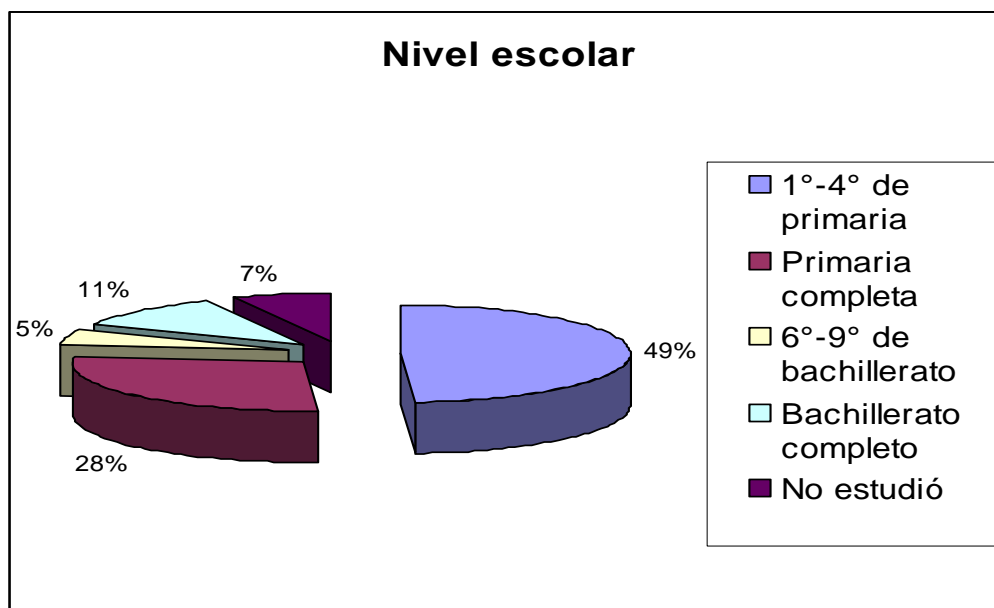
Fuente: OPS 2004

2.1.2. Nivel Educativo. La mayoría de los y las participantes cursaron hasta cierto grado de la primaria (1^o - 4^o), pero por diferentes motivos no la terminaron, los factores más importantes que explican este fenómeno son tres:

- La situación económica familiar que al ser tan precaria no les permitió completar sus estudios.
- Estaban terminando sus estudios en sus lugares de origen pero el desplazamiento truncó este proyecto
- En el caso de la mujer – sobre todo en los sectores rurales –, el factor cultural cumple un papel importante, ya que desde edad temprana debe

dedicarse a las labores del hogar antes que a la educación. (la mayoría de de participantes del proyecto son mujeres)

GRÁFICO 5
Nivel escolar de la población desplazada participante del proyecto

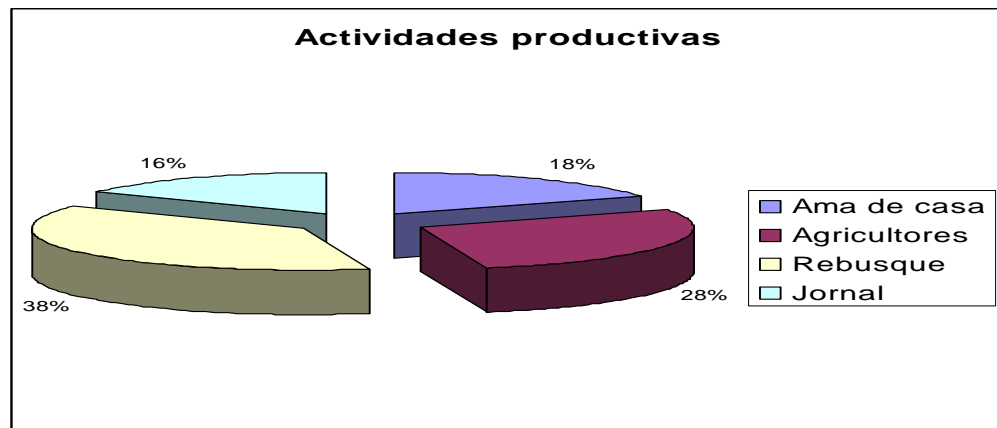


Fuente: Estudio de Base – Proyecto ACH- CE 2008 – 2009

2.1.3 Actividades económicas y productivas. El llamado “rebusque” es la actividad principal llegando casi al 35%. El rebusque resume todas las actividades informales como : ventas/comercio informal, el trabajo en labores domésticas (lavado de ropa y aseo general), confección de ropa, las Máquina tragamonedas y venta de minutos.

Esta situación es explicable debido a la situación en que se encuentra la población desplazada de Pasto: pocas oportunidades, el origen de ser campesinos acostumbrados a labores del campo y la poca formación para conseguir empleo estable.

GRÁFICO 6
Actividades productivas realizadas por la población desplazada asentada en el municipio de Pasto



Fuente: Estudio de base, Proyecto ACH – CE, 2008 – 2009

2.1.4. Roles y cambio cultural. En cuanto a los roles, en la mayoría de los casos la mujer ha asumido la responsabilidad del sostenimiento familiar, por cuanto han perdido a sus cónyuges ya sea en el momento mismo del desplazamiento, o por las rupturas familiares que provocó este evento en el transcurrir del tiempo.

El paso obligado del campo a la ciudad significó para la población desplazada un cambio tan abrupto y repentino que se cambiaron todos los roles familiar y social, “Eso se traduce en un tránsito rápido y sin retorno inmediato hacia escenarios ciudadanos, proceso que implica dejar atrás lugares e historias.”¹⁶

Vivian Arias, psicóloga del Ministerio de Salud en su documento “Lineamientos de atención psicosocial de población desplazada por la violencia en Colombia”, nos muestra los rigores del desplazamiento en la vida familiar y cultural:

¹⁶ JARAMILLO MARÍN, Jefferson. “Reubicación y restablecimiento en la ciudad. Estudio de caso con población en situación de desplazamiento”. En: Universitas.humanistica. no.62 Bogotá Julio de 2006, P. 149

La situación de desplazamiento produce efectos severos en la vida familiar y en cada uno de los miembros que la componen, atendiendo a su especificidad de género y edad, siendo los más afectados los niños y las mujeres. Los hogares se ven obligados a padecer un rápido proceso de organización - reorganización, que con frecuencia provoca el traslado abrupto de responsabilidades. En la búsqueda de supervivencia física y material, las necesidades emocionales y los efectos psicosociales producidos por el desarraigo, el miedo y el temor, así como el duelo por las pérdidas pasan a ser secundarios, sin recibir la atención adecuada¹⁷.

En este proyecto el 60% de sus beneficiarios son mujeres, la mayoría de ellas madre cabeza de hogar con varios hijos a su cargo, los hijos mayores han asumido la responsabilidad de acompañar a la madre en la jefatura del hogar, sin embargo en otros casos han sucumbido a las problemáticas de sus barrios uniéndose a pandillas y a grupos ilegales.

2.1.5. Factor psicosocial. La característica general de la población en condición de desplazamiento, específicamente la que participó en este proyecto en el municipio de Pasto es el desequilibrio emocional y el estrés, ya que han visto alterada su estabilidad, equilibrio y seguridad, siendo sometidos a un nuevo periodo vulnerable emocional, física, relacional, económica y socialmente pues son extraídos de su entorno el cual les brindaba protección y cobijo y son remitidos violentamente en un entorno nuevo que les exige el tratar de buscar su propio lugar para subsistir, sin mencionar la alteración psicológica que se vive después de presenciar directamente hechos de violencia e intimidación directa o indirecta que originan en la persona una

¹⁷ ARIAS, Vivian. Lineamientos para la atención psicosocial de población desplazada por la violencia en Colombia 1999. Bogotá : Ministerio de Salud, 1999
Ver: <http://www.disaster-info.net/desplazados/documentos/minsalud/00-mar28lineamientos.htm>

inseguridad y desconfianza plena las cuales se suman a tener que enfrentar las precarias condiciones de vida a las que se ven sometidos, cambiando su estilo de vida por una necesidad de sobrevivir, sin protección y con un sentimiento de abandono propio de las condiciones personales.

La persona desplazada se convierte en un ser humano necesitado de una gran fortaleza moral y física para soportar no solamente las presiones psicológicas de su condición sino también las implicaciones nuevas de tratar de sobrevivir, búsqueda de empleo, de lugar de habitación, de la satisfacción mínima de las necesidades de una persona sumado a ello las mismas necesidades miedos y temores de todo el núcleo familiar que en la mayoría de los casos se ve gravemente alterado con hechos como asesinatos y amenazas. Es común el apreciar a la madre cabeza de hogar que debe desempeñar todos los roles de responsabilidad dentro del hogar alterando el normal desarrollo de su vida y de sus funciones habituales.

Los efectos psicológicos tras un suceso de este tipo se inclinan hacia las sensaciones de miedo, persecución, inseguridad, pánico, alteración del sueño, somatizarían y demás; sin ahondar en la desconfianza, la depresión, la tristeza, el desasosiego.

2.1.6. Participación. Con toda la problemática psicosocial, económica y cultural es bastante obvio concluir que más de la mitad de la población reporta que no participan en los espacios con los que cuentan: el barrio, la iglesia, el colegio las asociaciones, etc., existen tres razones principales:

- Como se ha manifestado en este documento, a partir del desplazamiento se perdió el sentimiento de ciudadanía y participación plena, estas personas sienten que no tienen incidencia alguna, así que han delegado las responsabilidades a sus líderes, participando efectivamente pero de manera representativa.

- La población desplazada ha sido etiquetada como conflictiva en los diferentes espacios donde ha querido participar: el barrio, la escuela, las Juntas de Acción Comunal, las asociaciones, etc. Así que han preferido mantenerse al margen.
- Por la vulnerabilidad en la que viven, es una población en continua movilidad dentro del municipio, de tal modo que no tienen un sitio fijo de residencia, así que le queda muy difícil involucrarse en las diferentes actividades.

Es bastante visible el impacto del desplazamiento en la vida de estas personas, su vida tuvo un giro inesperado y es obvio que aun no se han recuperado, hecho que se agrava cuando no hay una red institucional preocupada por el tema. es un tema de política pública, se trata de recuperar mentes y corazones para ejercer una ciudadanía real y recuperen sus espacios.

3. IMPACTO DEL DESARRAIGO EN LA CULTURA POLÍTICA DE LA POBLACIÓN Y SU IDENTIDAD DE CIUDADANÍA

Políticamente hablando, lo primero que perdieron estas personas al desplazarse fueron sus derechos políticos en su territorio de residencia, aún cuando pueden seguir ejerciendo ese derecho en cualquier lugar a donde fuesen (por lo menos en teoría), ese desarraigo político es determinante en el comportamiento futuro de esta población. Al sentirse ajenos y extraños en el sitio donde llegan desplazados, no sienten que sus decisiones son importantes para determinar procesos.

Sobre el tema, Marco Romero presidente de CODHES se pronuncia en el boletín Hechos de Callejón: *“El gran problema frente al derecho al voto, señala, es que los desplazados tienen una especie de soberanía restringida ya que la expulsión de su territorio y la incapacidad de prevenir esta situación genera una negación de la ciudadanía. “Bajo estas circunstancias, pierden prácticamente todos sus derechos políticos en el territorio de residencia”¹⁸*

La pérdida de capacidad de influir en las decisiones que afectan sus vidas sometió a la población desplazada a un letargo político, el sentimiento de ciudadanía se quedó atrás con todo aquello que abandonaron. Para esta población su prioridad es salir de la vulnerabilidad donde se encuentran y al toparse con un modelo político y económico excluyente tienen a volverse asistencialistas.

Los participantes de este proyecto tienen entre 3 y 9 años de haberse desplazado, sin embargo siguen en la situación en la que se encontraban el primer año del desplazamiento, no ejercen su capacidad de incidir políticamente, es el reflejo del conformismo de quien se ha contentado con recibir subsidios, ayudas alimentarias, proyectos pero sin hacer el mínimo esfuerzo.

¹⁸ ¿Cómo garantizar que los desplazados puedan votar? En: Hechos de callejón. PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. No. 27, Año 3, Julio de 2007. P. 9-10

Según Boaventura de Sousa Santos, los individuos deben apropiarse de ciertos elementos de la cultura política para constituirse en *ciudadanos* de primer orden, es decir, ciudadanos cívicos, mientras esto no suceda no se puede llegar a este nivel.

Por su parte la autora Elizabeth Jelin plantea que el hecho de ser *ciudadano* o *ciudadana* tiene dos significados: uno, poseer un sentimiento de pertenencia a una comunidad política; otro, obtener un reconocimiento de esa comunidad política a la que se pertenece. Por supuesto esa pertenencia y reconocimiento implican deberes y derechos. Adquirir una conciencia de ciudadanía se relaciona directamente con la *politización* del individuo. El propio proceso que implica salir a la esfera pública, de sentirse con derecho a estar en la esfera pública, forma parte del proceso de construcción de una dimensión de la ciudadanía.

Ahora bien, Colombia es un Estado Social de Derecho, el cual supone que sus ciudadanos deben participar activamente en el destino histórico de la nación, para lo cual la democracia se constituye en un elemento fundamental para que los ciudadanos ejerzan influjo permanente en las decisiones públicas. Según la concepción propia del Estado Social de Derecho, ser *ciudadano* significa ser capaz de crear o de modificar, en cooperación con otros, el orden social, que quiere vivir, cumplir y profesar para lograr la dignidad de todos. El ejercicio de la ciudadanía se comprende como la capacidad de crear ese nuevo orden social en cooperación con otros.

Una persona desplazada sufre la pérdida de su identidad que sumada a la invisibilización a la que es relegada, influye directamente en su cultura política, en su identidad como ciudadano. Es por eso que la identidad es una categoría importante para tratar esta realidad, Gloria Naranjo nos dice al respecto: “Se produce una desactivación de las identidades previas, no importa de que tipo,

tampoco si ellas son fuertes o débiles según parámetros que puedan clasificarlas de esta manera”¹⁹

Es un hecho que la “*cultura del desarraigo*” supone una superposición de identidad, lo que antes valoraban estas personas hoy no tiene significado, si eran ciudadanos participativos, con una cultura política bien desarrollada, hoy se han convertido en actores pasivos, asistencialistas e inseguros, simplemente porque el sistema los absorbe y no les deja más alternativas.

Esta pérdida de *identidad* y superposición de valores nuevos, se convierte en la muestra más grande de la trasgresión hacia la cultura y la cosmovisión de la población desplazada y desarraigada: “En situación de desplazamiento, se produce una desactivación de las identidades previas, no importa de qué tipo, tampoco si ellas son fuertes o débiles según parámetros que pudieran clasificarlas de esta manera. (...) son las pertenencias virtuales que se les atribuyen con más frecuencia, así esta nominación no tenga ningún asidero en la realidad o que el evento que los desplaza no posea en principio una ligazón muy clara con las guerras públicas y obedezca a criterios esencialmente privados”²⁰

El desarraigo transgrede la cultura política y la participación ciudadana de quienes lo sufren, porque no solo se trata del hecho traumático en sí, también debe analizarse el accionar de los organismos (gubernamentales o no gubernamentales) ante esta realidad, su gestión debe ser evaluada para entender el fenómeno completamente: “Algunos organismos no miran al desplazado como actor de desarrollo, como sujeto social o político. Y mucho menos se preocupan

¹⁹ NARANJO, Gloria. “Desplazamiento forzado en Colombia. Reinención de la identidad e implicaciones en las culturas locales y nacional”. En Revista Scripta Nova, Universidad de Barcelona, Agosto de 2001

²⁰ Ibid

por incluir realmente al desplazado en planes o programas de desarrollo, en un desarrollo con identidad cultural”²¹

Por otro lado, La ley 387 de 1997 plantea como propósito último mejorar las condiciones de vida de los desplazados, en especial a partir de la resolución de problemas particulares que permitan aliviar situaciones o acomodar a las víctimas del desplazamiento a unas condiciones de vida ‘mejoradas’, hasta donde sea posible, sin pretender transformaciones sociales de fondo., es decir, no intenta ni en lo más mínimo recuperar la ciudadanía y el poder político de esta población, apenas dar respuesta a unas necesidades básicas, para luego desentenderse.

“Las migraciones y los desplazamientos forzados, con el consecuente desarraigo de tantos seres humanos, acarrear traumas. Testimonios de migrantes dan cuenta del sufrimiento del abandono del hogar, a veces con separación o desagregación familiar, de la pérdida de bienes personales, de arbitrariedades y humillaciones por parte de autoridades fronterizas y oficiales de seguridad, generando un sentimiento permanente de injusticia”²²

Una persona desplazada sufre la pérdida de su identidad que sumada a la invisibilización a la que es relegada, influye directamente en su cultura política, en su identidad como ciudadano. Es por eso que la identidad es una categoría importante para tratar esta realidad, Gloria Naranjo nos dice al respecto: “Se produce una desactivación de las identidades previas, no importa de que tipo,

²¹ CARVAJAL, Arizaldo. “Los desplazados: ¿Un actor invisible en la planeación y el desarrollo?. En Revista Prospectiva, Universidad del Valle. Octubre de 2005. P. 87

²² CANCADO TRINDADE, Antonio Augusto. “Reflexiones sobre el desarraigo como problema de derechos humanos frente a la conciencia jurídica universal” En: el Seminario de San Carlos y San Ambrosio, en La Habana, 2002. Pág. 11.

tampoco si ellas son fuertes o débiles según parámetros que puedan clasificarlas de esta manera”²³

Es un hecho que la “*cultura del desarraigo*” supone una superposición de identidad, lo que antes valoraban estas personas hoy no tiene significado, si eran ciudadanos participativos, con una cultura política bien desarrollada, hoy se han convertido en actores pasivos, asistencialistas e inseguros, simplemente porque el sistema los absorbe y no les deja más alternativas.

Esta pérdida de *identidad* y superposición de valores nuevos, se convierte en la muestra más grande de la trasgresión hacia la cultura y la cosmovisión de la población desplazada y desarraigada: “En situación de desplazamiento, se produce una desactivación de las identidades previas, no importa de qué tipo, tampoco si ellas son fuertes o débiles según parámetros que pudieran clasificarlas de esta manera. (...) son las pertenencias virtuales que se les atribuyen con más frecuencia, así esta nominación no tenga ningún asidero en la realidad o que el evento que los desplaza no posea en principio una ligazón muy clara con las guerras públicas y obedezca a criterios esencialmente privados”²⁴

El desarraigo transgrede la cultura política y la participación ciudadana de quienes lo sufren, porque no solo se trata del hecho traumático en sí, también debe analizarse el accionar de los organismos (gubernamentales o no gubernamentales) ante esta realidad, su gestión debe ser evaluada para entender el fenómeno completamente: “Algunos organismos no miran al desplazado como actor de desarrollo, como sujeto social o político. Y mucho menos se preocupan

²³ NARANJO, Gloria. “Desplazamiento forzado en Colombia. Reinención de la identidad e implicaciones en las culturas locales y nacional”. En Revista Scripta Nova, Universidad de Barcelona, Agosto de 2001

²⁴ Ibid

por incluir realmente al desplazado en planes o programas de desarrollo, en un desarrollo con identidad cultural”²⁵

Por otro lado, La ley 387 de 1997 plantea como propósito último mejorar las condiciones de vida de los desplazados, en especial a partir de la resolución de problemas particulares que permitan aliviar situaciones o acomodar a las víctimas del desplazamiento a unas condiciones de vida ‘mejoradas’, hasta donde sea posible, sin pretender transformaciones sociales de fondo., es decir, no intenta ni en lo más mínimo recuperar la ciudadanía y el poder político de esta población, apenas dar respuesta a unas necesidades básicas, para luego desentenderse

²⁵ CARVAJAL, Arizaldo. “Los desplazados: ¿Un actor invisible en la planeación y el desarrollo?”. En Revista Prospectiva, Universidad del Valle. Octubre de 2005

CONCLUSIONES

- Los proyectos que se realicen con población desplazada deben contener un componente político fuerte, debe apuntarse a intervenciones que conciben a las personas en situación de desplazamiento como sujetos capaces de incidir en su realidad y la transformen.
- La perspectiva psicosocial de las intervenciones es de vital importancia para disminuir los efectos del desarraigo en la población desplazada sobre todo en cuanto a la cultura y participación política, en primera instancia se debe lograr la estabilización emocional de los individuos elevando los niveles de autoestima, el autoreconocimiento como *ser social*, las potencialidades, las habilidades de comunicación, lo que permite desarrollar relaciones tolerantes y pacíficas con la familia, con el medio y con la comunidad, tanto a la que pertenece como la receptora. Estas relaciones deben proyectarse hacia la generación de espacios de concertación de la comunidad con otras comunidades y entidades con el fin lograr mejores condiciones de vida y posibilidades de desarrollo.
- Las comunidades receptoras son parte de la problemática, comparten la desestabilización y el deterioro de su tejido social, generando diversas reacciones frente a la población que recibe y hacia ella misma. La comunidad receptora debe recibir apoyo en varios aspectos. Desde el conocimiento y cumplimiento de la ley por parte de los entes municipales administrativos y de prestación de servicios fundamentales, hasta la preparación colectiva para una convivencia pacífica, que permita a la comunidad desplazada adquirir las herramientas necesarias para su reubicación o retorno., así como para la participación plena y la incidencia en las decisiones que le afecten como es su derecho ciudadano

BIBLIOGRAFIA

ACCION CONTRA EL HAMBRE. Narrativo proyecto Comisión Europea – ACH, línea de Desarraigados. Bogotá, 2008. 58 p

ACCIÓN SOCIAL. Registro Único de Población Desplazada - RUPD contenida en el Sistema de información de Población Desplazada - SIPOD con corte al día 31 de marzo de 2009.

<<http://www.accionsocial.gov.co/Estadisticas/publicacion%20marzo%2031%202009.htm>>

ACCIÓN SOCIAL. Programa Especial de Desarraigados.

Ver:<<http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=328&conID=215&pagID=1495>>

ACNUR Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Los Refugiados del mundo. En: Hacia nuevas lecturas y acciones frente al desplazamiento en Colombia. Revista Prospectiva, Universidad del Valle. Octubre de 2005. p 51 – 73

ARIAS, Vivian. Lineamientos para la atención psicosocial de población desplazada por la violencia en Colombia 1999. Bogota : Ministerio de Salud, 1999

<<http://www.disaster-info.net/desplazados/documentos/minsalud/00-mar28lineamientos.htm>>

BELLO, Martha y otros. Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento. En: Hacia nuevas lecturas y acciones frente al desplazamiento en Colombia. Revista Prospectiva, Universidad del Valle. Octubre de 2005. p 51 – 73

CANCADO TRINDADE, Antonio Augusto. “Reflexiones sobre el desarraigo como problema de derechos humanos frente a la conciencia jurídica universal” En: el Seminario de San Carlos y San Ambrosio. La Habana, 2002. 55 p

CARVAJAL, Arizaldo. “Los desplazados: ¿Un actor invisible en la planeación y el desarrollo? En Revista Prospectiva, Universidad del Valle. Octubre de 2005. p 75 – 96

CODHES INFORMA. Boletín informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, No. 75. Bogotá, 22 de abril de 2009. 15 p

¿Como garantizar que los desplazados puedan votar? En: Hechos de callejón. PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. No. 27, Año 3, Julio de 2007. p. 8-11

FORERO, Edgar. El desplazamiento interno forzado en Colombia. Washington D. C., 2003.

JARAMILLO MARÍN, Jefferson. Reubicación y restablecimiento en la ciudad. Estudio de caso con población en situación de desplazamiento”. Universitas.humanistica. No.62 Bogotá, Julio, 2006, 168 p

LEY 387 de 1997. Ley general para la atención a la personas en situación de desplazamiento” Congreso de la República. Bogotá, 1997

NACIONES UNIDAS, COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS. “El ejercicio de la ciudadanía y el derecho a tener derechos de los miembros de la población desplazada”. Bogotá, 28 de octubre de 2004. 6 p

NARANJO, Gloria. “Desplazamiento forzado en Colombia. Reinvención de la identidad e implicaciones en las culturas locales y nacional”. En Revista Scripta Nova, Universidad de Barcelona, Agosto de 2001, <<http://www.ub.es/geocrit/sn-94-37.htm>>

PIZARRO LEON GOMEZ, Eduardo. “Desplazados: factores de una cultura del desarraigo”. En: Revista Credencial Historia. Bogotá, Noviembre 1999. No. 119

SALUD Y DESPLAZAMIENTO. Una apuesta por la civilización del amor. <http://www.disasterinfo.net/desplazados/documentos/civilizacion/civi04marco.html>

ZAFRA ROLDAN, Gustavo. Los desplazados internos en Colombia: un problema fundamental. <http://www.oas.org/juridico/Spanish/zafra.html>